Asunción, 09 de noviembre de 2018

Señores
PRODUCCIONES GENERALES S.A. - PROGRESA
Dirección: J. Eulogio Estigarribia entre San Roque González de Santacruz
y Tte. Zotti (Oficina SIXT)
Tel: (0981) 560-883
Dirección de correo electrónico: licitaciones@progresa.com.py
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 07/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"– ID Nº 343.971.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 07/2018 – *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"* – ID Nº 343.971,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 296 de fecha 07 de noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Ítems adjudicados	Total de Adjudicación
PROGRESA	1 y 3	44.520.000
PROVINDUS S.A.	2	27.664.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 72.184.000 (Guaraníes setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil).

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo

Jorge E. Páez Feltes, Coordinador
Sub UOC N° 3 – MSP Y BS

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC: 80065368-8
11:23

establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES

JORGE PAEZ FELTES, COORDINADOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

12/11/18
11:25

PRODUCCIONES GENERALES S.A.
RUC.: 80065368-8

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. Nº 296/2018

Asunción, 09 de noviembre de 2018

Señores
PROVINDUS S.A.
Dirección: Avenida Eusebio Ayala 3747
Tel: (021) 606-343
Dirección de correo electrónico: provindus@provindus.com.py
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 07/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"– ID Nº 343.971.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 07/2018 – *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"* – ID Nº 343.971,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 296 de fecha 07 de noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Ítems adjudicados	Total de Adjudicación
PROGRESA	1 y 3	44.520.000
PROVINDUS S.A.	2	27.664.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 72.184.000 (Guaraníes setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil).

Del mismo modo, le señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días calendarios siguientes a firma del Contrato la **Garantía de Fiel Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 30 días a la finalización del contrato.

Jorge E. Páez Feltes. Coordinador Sub UOC N° 3 - MSP y BS

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES S3

PROVINDUS S.A.
12/11/18

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
d) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Observación: Todos estos documentos deberán, necesariamente, ser proveídos para la firma del Contrato respectivo.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos, la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados más arriba en estado "ACTIVO", igualmente cumplir con la Resolución DNCP N° 3917/2016 "POR LA CUAL SE INCORPORAN LOS FORMULARIOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PERSONAL (FIP) Y DE INFORME DE SERVICIOS PERSONALES (FIS) AL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Atentamente,

JORGE PAEZ FELTES, COORDINADOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. Nº 296/2018

Augusto López
12/11/18

PROVINDUS S.A.

Asunción, 09 de noviembre de 2018

Señores
ALVOG S.A.
Dirección: Iturbe N° 1184 c/ G.R. de Francia
Tel: (021) 494-536 / 445-184
Dirección de correo electrónico: alvog@rieder.net.py
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 07/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"– ID Nº 343.971.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 07/2018 – *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"* – ID Nº 343.971,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 296 de fecha 07 de noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Ítems adjudicados	Total de Adjudicación
PROGRESA	1 y 3	44.520.000
PROVINDUS S.A.	2	27.664.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 72.184.000 (Guaraníes setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

JORGE PAEZ FELTES, COORDINADOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. Nº 296/2018

Recibí Original.

ALVOG S.A.

Susana Fernández

Susana Martínez 12.11.2018 10:43hs

Asunción, 09 de noviembre de 2018

Señores
DROGUERÍA ITALQUÍMICA S.A.
Dirección: Río Yhaguy esq. Colón – Fernando de la Mora Zona Norte
Tel: (021) 506-629 / 507-131 / 503-389
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 07/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"– ID Nº 343.971.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 07/2018 – *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"* – ID Nº 343.971,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 296 de fecha 07 de noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Ítems adjudicados	Total de Adjudicación
PROGRESA	1 y 3	44.520.000
PROVINDUS S.A.	2	27.664.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 72.184.000 (Guaraníes setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES – S3 – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

JORGE PAEZ FELTES, COORDINADOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. Nº 296/2018

RECIBIDO POR
FIRMA.....
ACLARACIÓN.....
C.I.....
FECHA.....

Asunción, 09 de noviembre de 2018

Señores
EXIMPAR S.R.L.
Dirección: Paraguarí 942 c/ Tte. Fariña
Tel: (021) 494-022 / 451-273
Presente:

Ref.: **ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA - CD Nº 07/2018 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"– ID Nº 343.971.-**

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la **Contratación Directa - CD Nº 07/2018 – *"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA LABORATORIO DEL SENEPA"* – ID Nº 343.971,** a fin de comunicarles que por Resolución D.G.A.F. Nº 296 de fecha 07 de noviembre de 2018, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 para el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo, resolvió adjudicar la contratación mencionada según el siguiente detalle:

Oferente adjudicado	Ítems adjudicados	Total de Adjudicación
PROGRESA	1 y 3	44.520.000
PROVINDUS S.A.	2	27.664.000

Monto Total Adjudicado I.V.A. incluido: Gs. 72.184.000 (Guaraníes setenta y dos millones ciento ochenta y cuatro mil).

Agradecemos su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
SUB UNIDAD DE CONTRATACIONES
S3

JORGE PAEZ FELTES, COORDINADOR
SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3

Se adjunta:
Copia de la Resolución D.G.A.F. Nº 296/2018

EXIMPAR S.R.L.
Eduardo Martinez
12/11/18.